



4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

4.1. INTERPELACIONES.

CRITERIOS EN MATERIA DE GARANTÍAS CONCRETAS SOBRE EL SUMINISTRO ENERGÉTICO IMPRESCINDIBLE PARA EL PROYECTO ALTAMIRA TRAS LA REUNIÓN CON EL SECRETARIO DE ESTADO DE ENERGÍA Y OTROS EXTREMOS, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO REGIONALISTA. [11L/4100-0256]

Escrito inicial.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, admitir a trámite ante el Pleno y publicar en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria la interpelación, N.º 11L/4100-0256, formulada por el Grupo Parlamentario Regionalista, relativa a criterios en materia de garantías concretas sobre el suministro energético imprescindible para el proyecto Altamira tras la reunión con el Secretario de Estado de Energía y otros extremos.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, a 26 de septiembre de 2025

LA PRESIDENTA DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María José González Revuelta

[11L/4100-0256]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario Regionalista, en virtud del presente escrito y al amparo de lo establecido en los artículos 160 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara formula al Gobierno la siguiente INTERPELACIÓN:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Tras la reunión con el secretario de Estado de Energía seguimos sin garantías reales para el proyecto Altamira, estratégico según la Presidenta para el futuro de Cantabria. Mientras desde Madrid se regulan los Centros de Procesos de Datos y se reconoce la insuficiencia de la capacidad eléctrica para hacer frente a todos los proyectos en marcha, aquí se nos transmite reuniones "cordiales" y un grupo de trabajo sin plazos ni compromisos firmes.

Por todo ello se INTERPELA al Gobierno de Cantabria acerca de:

Criterios del Gobierno de Cantabria tras la reunión con el Secretario de Estado de Energía en materia de garantías concretas sobre el suministro energético imprescindible para el proyecto Altamira y el cumplimiento de los criterios que vienen establecidos en el futuro Real Decreto por el que se regula la eficiencia energética y la sostenibilidad para los centros de datos.

En Santander, a 23 de septiembre de 2025

Fdo.: Pedro José Hernando García. Portavoz del Grupo Parlamentario Regionalista."